DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

DIRECTOR (e): FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ



El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

MARTES 24 DE SETIEMBRE DE 2024

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

3 SECCIONES
CUERPO PERIODÍSTICO
BOLETÍN OFICIAL
NORMAS LEGALES

@DiarioElPeruano
diariooficialelperuano
Diario Oficial El Peruano

www.elperuano.pe

PRECIO: S/ 2.00
AÑO: 198 / Nº 28230

MTPE CAUTELA DERECHOS

CENTRAL. CENTRO DE SERVICIOS LABORALES DEL SECTOR BRINDÓ MÁS DE 42,000 ASESORÍAS. P. 8-9



DERECHO

Sucamec fortalece su función fiscalizadora

Refuerza acciones contra inseguridad. P. 7

ADEMÁS



ANUNCIA MINISTRO DEL INTERIOR

Grupo especial de la PNP enfrentará a las extorsiones

●● Unidad estará conformada por agentes especializados y contará con la logística necesaria para frenar este fenómeno criminal. P. 2

PRESIDENCIA



Invaluable apoyo

La presidenta Dina Boluarte destacó el aporte que realizan los institutos castrenses en la lucha que lidera el Gobierno contra el narcotráfico, la minería ilegal y el cambio climático, tres de los principales enemigos a los que el país combate. La Jefa del Estado encabezó la ceremonia por el Día de las Fuerzas Armadas. P. 3

PAÍS

Presentan proyecto para crear cuerpo de bomberos forestales

Titular del Ministerio del Ambiente presenta iniciativa al Congreso para su discusión. P. 5



ECONOMÍA

Puerto de Chancay aportará 0.9% al crecimiento del PBI

En la fase de operaciones del 2025, según titular del Banco Central de Reserva, Julio Velarde. P. 10



MUNDO. FUERZAS ISRAELÍES ATACAN 800 OBJETIVOS DE HIZBULÁ EN EL LÍBANO. P. 15

POLÍTICA

TITULAR DEL INTERIOR ANUNCIA CREACIÓN DE GRUPO ESPECIAL POLICIAL

PNP enfrentará a extorsionadores

Solicitan al Ministerio Público a instalar Fiscalía Especializada para combatir a bandas que afectan a transporte.

Se creará un grupo especial de la Policía Nacional del Perú para enfrentar los casos de extorsión que afectan a las empresas de transporte público y también a otros rubros, causando zozobra entre la población.

Así lo anunció el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, en entrevista con la Agencia *Andina*. Señaló que, durante la reunión que sostuvo con gremios de transportistas que acataron ayer un paro, ratificaron su compromiso para enfrentar este flagelo.

Indicó que, como parte de dicho compromiso, se conformará este grupo especial altamente especializado, como lo fue el desaparecido Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) de la Policía Nacional, que se creó en su momento para luchar contra el terrorismo.

Santiváñez precisó que el nuevo grupo especial contará con toda la logística necesaria para enfrentar este fenómeno criminal, en paralelo a otras acciones que está llevando a cabo el sector, como el fortalecimiento de la inteligencia y la intensificación de operativos policiales.

"Este grupo especial va a tener la posibilidad de atender todas esas denuncias (de extorsión), sumado a la línea exclusiva que el Ministerio del Interior, que va a estar habilitada en las próximas dos semanas, y que es el número 111, donde van a poder hacer sus denuncias de manera reservada", señaló.

El titular del Mininter indicó que se tratará de un solo equipo especializado en la materia, el cual estará a cargo de la Dirección de Secuestro y Extorsiones de la PNP, la cual depende de la Dirección de Investigación Criminal, que, a su vez, responde a la Comandancia General de la Policía.

"Nosotros no vamos a crear, como lo han hecho otros ministros, un grupo policial paralelo. Es un grupo policial dentro de la estructura de la Policía, pero se va a tener como superiores a quienes son los generales de las direcciones nacionales", aseveró.



ATU

Diálogo. El ministro del Interior sostuvo una reunión con autoridades policiales, de la ATU y dirigentes de transportistas.

Elevar penas

El ministro recalcó también que solicitará al Ministerio Público que ordene la creación de una fiscalía especializada en delitos de extorsión y otra en casos de bandas criminales. Indicó que insistirán con este pedido, ya que en su momento se lo planteó al fiscal de la Nación, Juan Carlos Villena, pero este le indicó que no era viable.

Al respecto, sostuvo que es necesario que las denuncias por extorsión sean vistas por una sola fiscalía para que no estén dispersas en diferentes despachos, pero que ello solo lo puede realizar la Fiscalía de la Nación. Santiváñez, además, informó que propondrá al Consejo de Ministros la presentación de un proyecto de ley al Congreso para que se eleven las penas por los delitos de sicariato y extorsión, "de tal manera que se apliquen penas bastante severas contra quienes sean hallados responsables". El director de la Cámara Internacional de la Industria de Transportes, Martín Ojeda, destacó el pedido.

Otras acciones

El ministro Santiváñez señaló también que su sector se ha reunido en diferentes ocasiones con los gremios de transportistas y que, durante la reunión de ayer, les indicaron que intensificar los operativos por parte de la Dirección de Tránsito de la PNP contra el transporte informal, ya que también es una de las fuentes que da origen a las extorsiones.

Sostuvo que, adicionalmente, habrá operativos permanentes de otros grupos especializados de la PNP como los Halcones, el Grupo Terna y también efectivos policiales que van a estar de manera constante en los buses, con el fin de contrarrestar cualquier posible ataque.

El titular del Mininter subrayó además que ello irá de la mano del fortalecimiento de las acciones de inteligencia, con la finalidad de identificar a aquellos elementos que están sometiendo a los transportistas formales a extorsiones y chantajes a cambio de dejarlos circular.

"Hemos solicitado también a las empresas (de transporte) que nos compartan el listado de sus colaboradores, para de esta manera nosotros poder hacer labores de inteligencia e identificar a quienes pudieran estar vinculados con acciones criminales y poder desbaratar también estas bandas", detalló.

Asimismo, señaló que la autógrafa de ley que permitirá a la Policía volver a tener a su cargo la investigación preliminar de delitos, agilizará el proceso de indagación

ACCIONES

EL MININTER, A través de la Policía, anunció que ha intensificado los operativos y la investigación para contrarrestar la extorsión, especialmente la que afecta a gremios y trabajadores del sector transporte.

SE HA DISPUESTO un incremento significativo de la presencia policial y el patrullaje en zonas estratégicas de Lima y Callao, con el objetivo de reforzar la seguridad y mejorar la capacidad de respuesta ante posibles actos delictivos.

EL MINISTERIO DE Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) exhortó a los empleadores a priorizar el teletrabajo, entre otros, ante las situaciones.

MINISTRO DE DEFENSA SE REÚNE CON AUTORIDADES DE ÁNCASH

Atienden incendios forestales

El ministro de Defensa, Walter Astudillo Chávez, se trasladó a la región Áncash para reunirse con las autoridades locales, con el objetivo de reforzar los esfuerzos conjuntos frente a los incendios forestales que afectaron varios distritos de la región.

El titular del Ministerio de Defensa sostuvo una reunión estratégica con el gerente general regional Marco La Rosa Sánchez Paredes; y el jefe de la Dirección Desconcentrada del Indeci en Áncash, Carlos Hurtado Céspedes, para definir las acciones inmediatas a implementar.

Durante el encuentro se acordó la aplicación de medidas urgentes y efectivas para enfrentar la emergencia, enfocándose en la protección tanto de la población como del medioambiente.

El ministro Astudillo destacó que la colaboración entre las distintas entidades es esencial para superar este tipo de desafíos; reiteró el compromiso del Ministerio de Defensa de trabajar con las autoridades locales.

"El trabajo conjunto es fundamental para hacer frente a esta crisis. Estamos preparados para brindar todo el apoyo necesario. Es importante concienciar a la población y equiparnos con suficiente anticipación para ser más eficaces en la primera respuesta", declaró.



Coordinan acciones.

CHOSICA

- **Un incendio de medianas proporciones en el Centro Recreacional Huampaní, en el distrito de Lurigancho-Chosica, fue atendido por los bomberos.**
- **El incendio forestal se reportó a los bomberos a las 15:00 horas y lo atendieron 18 unidades bomberiles, entre cisternas y ambulancias.**

PRESIDENCIA



Acto. Jefa del Estado lideró la ceremonia por el Día de las Fuerzas Armadas y homenaje a Nuestra Señora de la Merced.

PRESIDENTA DESTACA SU ESFUERZO A FAVOR DEL PAÍS

Respaldan trabajo de las Fuerzas Armadas

En la lucha contra la minería ilegal, el narcotráfico y el cambio climático.

La presidenta Dina Boluarte destacó el trabajo que realizan las Fuerzas Armadas en la lucha que lidera el Gobierno contra la minería ilegal, el narcotráfico y el cambio climático.

"A lo largo de la historia de la patria, nuestras Fuerzas Armadas han demostrado compromiso, entrega y dedicación. Ellas han cumplido un papel fundamental en la defensa nacional garantizando la estabilidad, seguridad y el ejercicio de la soberanía, independencia y autonomía del Estado y del Gobierno", manifestó al liderar la ceremonia por el Día de las Fuerzas Armadas y homenaje a Nuestra Señora de la Merced, Gran Mariscala y Patrona de las Armas del Perú.

En su discurso, la Mandataria reconoció la contribución de las instituciones castrenses y de la Policía, en el objetivo de pacificar todos los rincones del país, en especial la zona del Vraem, donde remanentes del terrorismo intentan prevalecer.

"Ustedes, como garantes de nuestra Constitución, contribuyen a fortalecer el Estado que el Perú requiere. Porque con instituciones fuertes y con Fuerzas Armadas modernas garantizamos la estabilidad de nuestro país en un mundo de cambios acelerados", señaló.

Valoró, además, la participación de los soldados en las tareas de intervención que se desarrollan en las regiones del país para controlar los incendios forestales.

"En nuestras Fuerzas Armadas no hay lugar para la duda cuando el deber las llama a atender a los peruanos frente a inundaciones, sismos y otros eventos generados por la mano del hombre o por la propia naturaleza", recalcó.

Proyectos

La Jefa del Estado destacó que su gobierno continúa avanzando en su compromiso de destrabar los proyectos de inversión de gran envergadura que la población peruana demanda, a fin de reactivar nuestra economía y consolidar las bases del progreso que deseamos y merecemos.

Recordó que en las próximas semanas estarán iniciando operaciones tanto el nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez como el megapuerto de Chancay, obras fundamentales que permitirán convertir al Perú con el hub comercial y logístico de América del Sur.

"Hablamos con hechos, obras y no con falsas esperanzas; sin mentiras", manifestó.

En primera fila

El jefe del Gabinete Ministerial, Gustavo Adrianzén, destacó la labor de las Fuerzas Armadas en favor de todos los peruanos y su activa participación en la atención de las emergencias que se registran en el territorio nacional.

"Hoy celebramos el legado de quienes defienden nuestra patria: nuestras Fuerzas Armadas. Cada miembro del Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea forma parte de la historia del país y es sinónimo de protección y ayuda a los ciudadanos", comentó en sus redes sociales.

Agregó, además, que las Fuerzas Armadas están en primera fila ante emergencias y llevan los servicios del Estado a las zonas más alejadas.

"Gracias a nuestras Fuerzas Armadas por su loable labor y dedicación, defendiendo y sirviendo al país. ¡Honor y gloria!", destacó el titular de la Presidencia del Consejo de Ministros.

CEREMONIA

EL MINISTRO WALTER Astudillo destacó que el Gobierno Nacional lleva adelante una apuesta histórica y muy importante para equipar e incrementar la capacidad operativa de las instituciones armadas.

"LAS FUERZAS Armadas estamos prestas para apoyar cuando se requiera la situación", puntualizó.

LA CEREMONIA contó con la presencia del presidente del Congreso, Eduardo Salhuana Cavides; el presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén Olaya; el jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, general de Ejército David Ojeda Parra, entre otras autoridades.



Canciller en cumbre de la ONU.

Por una gobernanza más inclusiva y equitativa

El canciller Elmer Schialer señaló que son tiempos marcados por desafíos sin precedentes que demandan avanzar hacia una nueva gobernanza global más inclusiva y equitativa, que promueva la transferencia de conocimientos y tecnología, y establezca los lineamientos para el uso correcto de la inteligencia artificial.

Durante su participación en la sesión plenaria de la Cumbre del Futuro, que se desarrolla en el marco de la 79ª Asamblea General de las Naciones Unidas, Schialer dijo que el Perú entiende el pacto para el futuro como una herramienta que debe respetar la soberanía de los estados y promover la cooperación basada en la solidaridad, el respeto mutuo y la equidad para nosotros.

Pacto

"Este pacto no es y no será jamás una imposición ni una agenda que erosione nuestras tradiciones o nuestro orden jurídico interno, sino más bien una plataforma que nos permita trabajar junto a otras naciones para enfrentar los desafíos que compartimos como son la lucha contra la pobreza, la protección del medioambiente y un orden económico mundial más justo y equitativo", recalcó.

JEFE DEL GABINETE REITERA COMPROMISO

Ejecutivo labora para cerrar brechas

El jefe del Gabinete Ministerial, Gustavo Adrianzén, afirmó que el gobierno que lidera la presidenta Dina Boluarte continúa trabajando de manera ardua para cerrar las brechas que todavía subsisten en el país.

En declaraciones a la agencia *Andina*, destacó que otro de los retos es abordar la lucha contra la pobreza y mejorar las condiciones de vida de más peruanos en el territorio nacional. "Tenemos retos pendientes como peruanos y eso es combatir la pobreza, luchar contra la desigualdad, contra las brechas que hoy subsisten. La presidenta Dina Boluarte, en particular, nos motiva a seguir en esta causa", sostuvo.

El titular de la Presidencia del Consejo de Ministros asistió anoche al 203° aniversario de la primera interpretación del Himno Nacional en el teatro Manuel A. Segura.

Adrianzén dijo sentirse emocionado de escuchar nuestro himno el mismo día y hora en que fue interpretado hace 203 años.

DATO

A esta ceremonia también asistió el ministro de Defensa, Walter Astudillo, quien destacó la interpretación del Himno Nacional del Perú, que tiene estrofas fundamentales.

CONNIE CALDERÓN



Evento. Adrianzén participó en el 203° aniversario del Himno Nacional.

PRESENTAN PROYECTO DE LEY PARA FINANCIAR INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS

Fortalecerán la educación básica

Ejecutivo plantea autorizar al Minedu transferir más de S/ 18 mllns. a regiones y municipios.

El Gobierno presentó al Congreso un proyecto de ley que autoriza al Ministerio de Educación a transferir más de 18 millones de soles a gobiernos regionales y locales para financiar intervenciones y acciones pedagógicas durante el año fiscal 2024.

El Proyecto de Ley 08980/2024-PE tiene como objetivo principal financiar intervenciones y acciones pedagógicas en todo el país, centradas en fortalecer la educación básica.

El problema identificado es la falta de recursos para estas intervenciones, lo que podría afectar la calidad educativa y la igualdad de oportunidades, especialmente en las regiones más vulnerables.

En la iniciativa se señala que el presupuesto del sector educación para el 2024 no cubre completamente las necesidades educativas, especialmente en lo que respecta al financiamiento de acciones pedagógicas para mejorar el aprendizaje y la inclusión de estudiantes con discapacidad.

En respuesta a esta situación, el Ministerio de Educación, junto con el Consejo de Ministros, propuso una transferencia de 18 millones 175,847 soles para cerrar esta brecha presupuestaria.

Acciones

El proyecto propone transferir partidas presupuestarias del Ministerio de Educación a gobiernos regionales y locales. El objetivo es asegurar la continuidad de las acciones pedagógicas durante todo el año.

Estas acciones incluyen la contratación de personal docente y administrativo, así como la mejora de las condiciones en las instituciones educativas para garantizar el cumplimiento de las horas lectivas y otras responsabilidades.

Dentro de la exposición de motivos se argumenta que el Estado tiene la responsabilidad de asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

Se indica que la Ley General de Educación y la Constitución reconocen la importancia de compensar las desigualdades económicas, sociales y geográficas que afectan tanto el acceso como la calidad de la educación. Indican que el presupuesto educativo actual no es suficiente para cubrir todas las intervenciones necesarias hasta diciembre del 2024.



Desarrollo. El Ministerio de Educación, junto con el Consejo de Ministros, propuso una transferencia de 18 millones 175,847 soles para cerrar esta brecha presupuestaria en el servicio educativo.

Necesidad urgente

El Poder Ejecutivo señala además que este proyecto de ley responde a la necesidad urgente de asegurar los fondos necesarios para continuar con las acciones pedagógicas, dando prioridad a las regiones más vulnerables.

Además, su aprobación contribuiría al cumplimiento de las metas de mejorar los logros de aprendizaje y garantizar que los estudiantes con necesidades especiales reciban atención adecuada.

Aunque ya existen asignaciones en el Presupuesto del Sector Público para el año 2024, el Gobierno indica que estas no cubren todas las necesidades del año, lo que ha generado déficit.

Con la aprobación de esta ley, los gobiernos regionales y locales recibirán los fondos necesarios para financiar completamente las intervenciones pedagógicas, asegurando que el Ministerio de Educación cumpla su misión de promover la calidad, equidad e inclusión en el sistema educativo peruano, afirman.

NORMA

EL MINEDU, SEGÚN su Ley de Organización y Funciones (Ley N° 31224), es el encargado de diseñar y coordinar políticas educativas nacionales.

TIENE EL DEBER de garantizar que ningún estudiante enfrente barreras para acceder a una educación de calidad.

FERIA LLAPANCHIKPAQ 2024

Atención judicial en zonas alejadas

A través de la octava edición de la Feria Nacional Llapanchikpaq Justicia (Justicia para Todas y Todos), de manera simultánea en todo el país, las 35 cortes superiores del Poder Judicial llevaron sus servicios judiciales a lugares alejados y de difícil acceso.

Al igual que en todas las Cortes, en sus stands dicha feria ofreció diversos servicios gratuitos, tanto del Poder Judicial como de otras instituciones públicas y privadas aliadas, entre ellas el Ministerio Público, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), Fondo Nacional de Vivienda (Fonavi), Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (Cofopri), Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (Demuna) y la Policía Nacional.

También de ministerios como los de Desarrollo e Inclusión Social, de Justicia, de Trabajo, de la Mujer y de Salud.

DATO

Desde el 2017, cuando se organizó la primera feria, hasta esta 8° edición son más de 200,000 personas beneficiadas, entre niños, mujeres, adultos mayores.



Población beneficiada.

PROCURADORES COORDINAN ACCIONES

Recuperarán los predios estatales

Procuradores públicos de diversos sectores vienen coordinando esfuerzos para concretar la recuperación extrajudicial de predios estatales.

Con tal fin, se realizó una reunión de estos defensores públicos, la cual fue liderada por la procuradora general del Estado, María Caruajulca. Dicho encuentro fue organizado por los procuradores públicos de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (Cofopri) y del Ministerio de Cultura.

En la cita participó el superintendente de la SBN, Wilder Sifuentes, quien alcanzó propuestas para una mejor protección del patrimonio estatal.

De igual manera, estuvieron presentes en la reunión los procuradores municipales de los distritos de Pucusana, Independencia, Carabayllo, Ventanilla y Puente Piedra, y de Lima Metropolitana.

BREVES

Referente

El Centro de Mantenimiento Aeronáutico del Ejército (Cemae) en Arequipa alcanzó un nivel de desarrollo que lo posiciona como el principal referente en mantenimiento de helicópteros en Latinoamérica. El analista de temas aeronáuticos, Felipe Naters, calificó al Cemae como un centro de clase mundial.



Destacan rol de Cemae.

Reflexión

El Ministerio de Salud (Minsa) informa que el Día Nacional de la Lengua de Señas, que se conmemoró ayer, es una fecha crucial para concientizar sobre la importancia de este medio de comunicación en la plena realización de los derechos humanos de las personas con discapacidad auditiva.

Juramentación

El presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Jorge Salas Arenas, tomó juramento a Rubén Jaime Torres Cortez, elegido por las facultades de Derecho de las universidades públicas para integrarse al Pleno del máximo organismo electoral en el periodo del 23 de setiembre del 2024 al 23 de setiembre del 2028.



Nuevo miembros del JNE.

Construcción

Con el objetivo de hacer realidad los anhelados proyectos de infraestructura hospitalaria que los peruanos necesitan, el Ministerio de Salud anunció que, a través del Pro, ha otorgado la buena pro para la construcción del ansiado Hospital Tomás Lafora, en el distrito de Guadalupe, La Libertad.

PAÍS

TITULAR DEL MINAM PRESENTA INICIATIVA AL CONGRESO

Proponen crear cuerpo de bomberos forestales

Preparan plan de recuperación de bosques devastados por incendios.

MINAM



Avance. Ministro asegura que un cuerpo especializado permitirá actuar de inmediato.

El titular del Ministerio del Ambiente (Minam), Juan Carlos Castro Vargas, expresó la prioridad y necesidad de crear y contar con un cuerpo de bomberos forestales a fin de poder enfrentar de la mejor manera los incendios que afectan a los bosques y otras zonas rurales de diversas regiones que han ocasionado daños graves en la sierra y selva del país.

Sostuvo que tener un cuerpo especializado permitirá actuar de inmediato y controlar los incendios forestales con bomberos debidamente preparados en las regiones y que entren en acción de inmediato "para evitar los episodios que hemos tenido en las últimas semanas".

En su presentación en *TV Perú*, dijo que la Compañía de Bomberos del Perú cuenta con preparación y experiencia en siniestros que ocurren en zonas urbanas, pero no es lo mismo en las zonas rurales o forestales.

Preparación

El funcionario destacó que los 400 guardaparques bomberos con que cuenta el Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado (Sernanp) no solo han tenido un buen trabajo en las zonas protegidas, sino que también han dado todo su apoyo en las zonas donde han sido llamados.

Tras indicar que la creación del cuerpo de bomberos forestales figura en la iniciativa legislativa presentada en el Congreso para su aprobación, manifestó que los brigadistas del Sernanp han sido preparados por su similar de España y que su capacidad ha quedado demostrada en los incendios en las áreas protegidas.

"Hemos tenido 87 incendios en 16 áreas protegidas y ha habido una efectividad y control del 100%", resaltó al destacar el trabajo de los guardaparques bomberos.

Apuntó que ello responde a la preparación que han tenido y la experiencia adquirida en incendios ocurridos como el de hace unos años en el Santuario de Machu Picchu (Cusco); desde allí se vio la necesidad de la preparación de guardaparques bomberos que ahora no solo están preparados para enfrentar los siniestros, sino también para ser instructores.

En ese aspecto, Castro explicó que de los 400 bomberos forestales, 30 están preparados para ser instructores y cumplir con esa labor en apoyo a otros sectores como las regiones, gobiernos locales y otras instituciones "porque están altamente capacitados para acreditar y formar a otros bomberos".

Agregó que ello irá de la mano con propuestas para hacer quemas controladas como ocurre en otros países, teniendo en cuenta los factores climáticos y los vientos que a veces generan que salgan de control.

Puntualizó que se capacitará a los campesinos "que realizan prácticas ancestrales" para hacer las quemas controladas.

BALANCE



Continúa la atención de los focos de incendio en las Áreas Naturales Protegidas. A la fecha, más del 95% de siniestros forestales en estas zonas ha sido sofocado".

JUAN CASTRO VARGAS
Ministro del Ambiente

Iniciativa legislativa

La propuesta legislativa presentada al Congreso, que tiene como objetivo principal la prevención y el fortalecimiento de la autoridad forestal, plantea también poner sanciones efectivas contra quienes provocan incendios forestales, causan daños ecológicos, económicos y sociales a fin de estar preparados ante contingencias como las ocurridas este año.

Asimismo, se plantea que los gobiernos regionales, en coordinación con los comités de gestión forestal y de fauna silvestre, puedan crear brigadas regionales de lucha contra los incendios forestales.

Semillas

Sobre la recuperación de las áreas afectadas por los incendios, el ministro anunció que se prepara un plan de recuperación, para lo cual el Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana (IIAP) ha desarrollado unas esferas orgánicas con semillas, que una vez puestas en el terreno son de rápido crecimiento.

Explicó que es una tecnología que se aplica en países del Medio Oriente y África y que se ha adaptado para nuestra Amazonía, a fin de evitar afectar el ecosistema de nuestra selva. Reveló que ya se cuenta con 25 millones de esferas que contienen sustrato (material sólido que se usa como soporte para las raíces de las plantas) y almidón, que serán lanzadas desde aeronaves en áreas afectadas de las regiones San Martín y Amazonas. Indicó que se espera del inicio de las lluvias para llevar a cabo las acciones en las áreas afectadas; en mes y medio se daría la germinación.

Instan a los jóvenes a aportar en el desarrollo

El titular del Ministerio de Educación (Minedu), Morgan Quero, afirmó que los jóvenes son los llamados a responder, con sus aportes, a la crisis que afecta actualmente al país. Fue durante la entrega del Premio Nacional de la Juventud Yenuri Chiguala que organiza la Secretaría Nacional de la Juventud (Senaju) y que este año se otorgó en dos categorías: Letras; y Ciencia y Tecnología.

El funcionario dijo que es indispensable que la opinión pública esté informada de que el Gobierno entrega modernas Escuelas Bicentenario, duplica la cantidad de Becas 18 que se otorgan a estudiantes destacados en situación de pobreza o extrema pobreza, e invierte más de 6,900 millones de soles en las universidades públicas.

Premiación

El ministro hizo estas reflexiones tras entregar el Premio Nacional de la Juventud. En la categoría Letras, Angie Nicole Meza Huatuco, natural de Junín y de 24 años, se adjudicó el premio por ser autora de 'Cuentos mágicos del Ande'. Su trabajo recoge las narraciones de los Andes en un formato para niños, pero con la posibilidad de adaptar los guiones para públicos de otras edades. Quero le entregó 15,450 soles y un diploma de reconocimiento.



Quero lideró premiación.

DATO

● El Premio Nacional de la Juventud se denomina Yenuri Chiguala en homenaje a un adolescente que ofrendó su vida a la patria durante la guerra del Cenepa.

MINISTRA DE LA MUJER VISITÓ CEM EN CHANCAY

Mimp supervisa servicios

Con el fin de supervisar que se brinde atención oportuna a las mujeres que sufren violencia o que se encuentran en situación de riesgo o vulnerabilidad, la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Teresa Hernández, realizó una visita inopinada al Centro de Emergencia Mujer (CEM) ubicado en la comisaría de Chancay, provincia de Huaral.

"Vamos a continuar con las visitas inopinadas a todos nuestros servicios para conocer a nuestros equipos, las necesidades y problemática que enfrentan sus profesionales, mejorar sus instalaciones y que se encuentren en buenas condiciones", comentó la funcionaria.

Resaltó que el CEM de Chancay, a julio del 2024, reportó 387 casos de violencia; fue pieza clave en la atención de 54 casos de violencia sexual contra niños y adolescentes, convirtiéndose en el tercer servicio con mayor número de incidentes reportados, después de los CEM de San Vicente de Cañete y Jicamarca.

"Además, se han atendido 160 casos de violencia psicológica en mujeres de entre 18 y 59 años, lo que refleja la importancia de un enfoque integral en la atención de la violencia", afirmó.

El equipo de este CEM está conformado por una coordinadora, 15 profesionales en atención y dos en prevención que atienden las 24 horas del día.



Ministra destaca trabajo.

DERECHO

DIRECCIÓN ADSCRITA AL MINJUSDH RESPONDE CONSULTA

Validación al certificado médico: acceso está permitido al control

De hallar irregularidad para su validación por certificado de incapacidad temporal para el trabajo, deberá comunicarlo a la oficina respectiva.



Paul Neil Herrera Guerra

pherrera@editoraperu.com.pe

El médico de control se encuentra legitimado para acceder a la información contenida en un certificado médico en el marco de una acción de validación, para lo cual no requiere contar con el consentimiento del titular de los datos personales.

Sin embargo, debe observar los demás principios y obligaciones para el tratamiento de datos personales señalados en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales (LPDP).

De encontrar irregularidad o presumir la falsedad en los documentos para la validación de los certificados médicos por el certificado de incapacidad temporal para el trabajo, el médico de control deberá comunicarlo a las oficinas o gerencias respectivas, a efectos de que realicen las acciones que consideren pertinentes.

Así lo da a conocer la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (DGTAIPD) mediante la Opinión Consultiva N° 018-2024-JUS/DGTAIPD.

La también Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales (ANPDP) señala que el certificado médico contiene información relativa al acto médico realizado por un profesional de salud, en el que se describen las acciones realizadas, el diagnóstico efectuado y el tratamiento a seguir, por lo tanto, contiene información relacionada con la salud; y en consecuencia, se encuentra comprendido en el supuesto de excepción regulado en el artículo 17°, numeral 5 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP).

De esta manera, dicha dirección, adscrita al Despacho Viceministerial de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjusdh), responde una consulta formulada sobre la confidencialidad de la información contenida en los certificados médicos, así como la información referida al descanso médico y el rol del médico de control.



Acción. La ANPDP absuelve consulta sobre la confidencialidad de la información contenida en los certificados médicos.

Conclusiones

La DGTAIPD concluye que en la medida en que los certificados médicos contienen información referida a la salud de las personas estarían comprendidos en el supuesto de excepción del numeral 5 del artículo 17° del TUO de la LTAIP, por lo que no son de acceso público, más aún si contiene información sensible.
En ese orden de ideas, la autoridad advierte que uno de los documentos que debe ser presentado por el trabajador para recibir el subsidio por incapacidad temporal es el certificado médico, el cual contiene información confidencial, al consignar en él información referida a la salud del trabajador y al descanso médico correspondiente. Pero como la remuneración que recibe el trabajador durante el uso de la licencia por incapacidad que tiene como origen una afectación en su salud es asumida a partir del 21° día con presupuesto público no puede pensarse que no deba existir un control en su uso, refiere la ANPDP.

Fundamento

La DGTAIPD sustenta su respuesta en lo dispuesto en el artículo 25° de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, que establece que toda información relativa al acto médico que se realiza tiene carácter reservado y que tomando en cuenta los tipos de información regulada en el régimen de excepciones previstas en el TUO de la LTAIP debe entenderse que se trata de información confidencial.

Dicha autoridad también toma en cuenta que el artículo 8° del Reglamento de la Ley N° 29414, que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud estipula que el acto médico se rige por la normativa dictada por el Ministerio de Salud, el Código de Ética y Deontología del Colegio Médico del Perú y las disposiciones internacionales ratificadas por el Gobierno Peruano.

A tono con ello, la ANPDP advierte que una definición de lo que debe entenderse por acto médico se encuentra regulado en la Directiva Administrativa N° 294-Minsa/2020/OGTI, que lo define como toda acción o disposición que realiza el médico en el ejercicio de la profesión médica. Ello comprende los actos de prevención, promoción, recuperación (diagnóstico, terapéutica, pronóstico) y rehabilitación en salud que ejecuta el médico en la atención integral de pacientes, así como los que se deriven directamente de estos, detalla la autoridad.

> **“La información referida a la salud personal se considera comprendida dentro de la intimidad personal”.**

A la par, la DGTAIPD verifica que la Directiva de Gerencia General N° 15-GG-Essalud-2014, Normas y Procedimientos para la Emisión Registro y Control de las certificaciones médicas por incapacidad y maternidad en Essalud, define al acto médico como el conjunto de acciones o disposiciones que desarrolla el médico en el ejercicio de la profesión médica y en cumplimiento estricto de sus deberes y funciones.

Por ende, la autoridad considera que debe entenderse por tal los actos de diagnóstico, terapéutica y pronóstico que realiza el médico en la atención integral de los pacientes.

A su vez, la ANPDP constata que aquella directiva define al certificado médico como aquel documento que expiden los médicos después de una prestación y a solicitud del paciente, a fin de informar los diagnósticos, tratamiento y período de descanso físico necesario.

Así las cosas, y atendiendo también a la doctrina (posturas jurídicas de expertos) que define el certificado médico, la DGTAIPD concluye que la emisión de un certificado médico al realizarse de forma posterior a una prestación médica contiene información relativa al acto médico practicado por el profesional de la salud, en el cual describe las acciones ejecutadas, confirma un diagnóstico, efectúa un tratamiento y hace el seguimiento de un determinado acto médico. Por lo tanto, contiene información relacionada con la salud presente y pasada del paciente, puntualiza la autoridad.

A lo expuesto se suma que de acuerdo con el supuesto de excepción regulado en numeral 5 el artículo 17° del TUO de la LTAIP el derecho de acceso a la información pública no podrá ser ejercido respecto de la información referida a los datos personales cuya publicidad constituya una invasión de la intimidad personal y familiar, teniendo en cuenta que la información referida a la salud personal se considera comprendida dentro de la intimidad personal.

CONTROL

A JUICIO DE LA ANPDP, corresponderá a las instancias competentes efectuar un control del cumplimiento de los requisitos para el subsidio por incapacidad temporal.

ELLO ES ASÍ PORQUE una de las excepciones al consentimiento del titular del dato lo constituye lo establecido por el artículo 14, numeral 1 de la LPDP, al señalar que no se requiere el consentimiento del titular de datos personales para los efectos de su tratamiento “cuando los datos personales se recopilen o transfieran para el ejercicio de las funciones de las entidades públicas en el ámbito de sus competencias”, explica la autoridad.



Aporte. Nuevo ROF posibilita una mejor cobertura en la prestación de servicios de esta entidad.

CON NUEVA DIRECCIÓN DE SANCIONES

Sucamec fortalece labor fiscalizadora

Decisión refuerza acciones contra la inseguridad.

Para garantizar el ejercicio de la potestad sancionadora en materia de servicios de seguridad privada, armas, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos (Sucamec) ha dispuesto la creación de la nueva Dirección de Sanciones.

Esta acción se formalizó mediante el Decreto Supremo N° 007-2024-IN, que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), fortaleciendo así las capacidades sancionadoras de la Sucamec, según explicó la responsable (e) de la Dirección de Sanciones, Karina Flores.

"En caso de detectarse una infracción se pueden imponer multas económicas que van de 2 a 10 UIT, así como decomisos según la calificación de la infracción demostrada. Con ello, se garantiza el cumplimiento y respeto a las normas regulatorias en las materias de competencia de la Sucamec", afirmó.

La funcionaria añadió que los artículos 81 y 82 del nuevo ROF establecen la creación de una Subdirección de Instrucción de Sanciones (SDIS), desde la cual se determinará el inicio de un procedimiento administrativo sancionador basado en acciones de investigación preliminar, análisis de cargos y medios probatorios remitidos por los administrados, que servirán como insumos para la elaboración del informe final de instrucción.

Finalmente, la habilitación de la nueva Dirección de Sanciones permitirá reforzar las acciones en la lucha contra la inseguridad ciudadana, implementando medidas decisivas para asegurar el cumplimiento riguroso de las normativas en seguridad privada, armas, municiones, explosivos y productos pirotécnicos.

De acuerdo con la norma, esta dirección es el órgano encargado de dirigir y supervisar el ejercicio de la potestad sancionadora de la Sucamec ante incumplimientos a la normativa aplicable, ejerciendo como autoridad en la fase resolutoria en materia de sanciones en su ámbito de competencia.

Entre sus funciones, finalmente, destaca el de supervisar los procesos técnicos sancionadores en materia de competencia de la Sucamec; imponer sanciones o archivar el procedimiento en el marco del régimen sancionador, de acuerdo con la normativa vigente; verificar el cumplimiento de pago de las resoluciones de sanción, entre otros.

Enfoque organizacional

El nuevo ROF establece una estructura jerárquica que incluye la creación de la Dirección de Sanciones y Unidades Orgánicas, lo que permitirá fortalecer su labor en la preservación de la seguridad y el bienestar social de los ciudadanos.

El nuevo ROF de la Sucamec propone un enfoque organizacional idóneo que permitirá al ente rector de armas de fuego de uso civil articular sus procesos de manera más ágil, eficaz y colaborativa, mejorando así la cobertura de los servicios que brinda a sus administrados en todo el país.

Con ello, se espera optimizar la coordinación con diferentes sectores, como los gobiernos locales, regionales, la fiscalía, el Poder Judicial y la Policía Nacional del Perú.

ACCIONES

DE LA REVISIÓN de la casuística más recurrente se ha identificado las siguientes infracciones graves y/o muy graves:

EN MATERIA DE armas de fuego: no comunicar a la PNP y a la Sucamec los siniestros, robos, pérdidas o destrucción de armas, municiones o materiales relacionados de uso civil conforme a lo establecido, que tiene como sanción una multa.

PORTAR O USAR armas de fuego bajo el consumo de alcohol o bajo los efectos de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, que tiene como sanción una multa y decomiso del dispositivo.

NO INFORMAR EN el plazo establecido en la normativa sobre el personal de seguridad que deja de prestar servicios de seguridad privada; que tiene como sanción una multa que va de 2 a 10 UIT.

AGENDA LABORAL

¿Indemnización por despido a gerentes?



César Puntriano Rosas
Abogado laboralista.

Sí, en tanto hayan sido despedidos arbitrariamente. Una reciente sentencia emitida por la Cuarta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República lo ha precisado en la Casación N° 3497-2021-LIMA.

El caso es el siguiente: a una trabajadora que ocupa el cargo de gerente de Operaciones, considerado como de confianza en la organización, se le inicia un procedimiento de despido imputándole las faltas graves presuntamente cometidas. La trabajadora se defiende afirmando que las afirmaciones efectuadas en la carta son generales y vagas; no obstante ello, es despedida. Luego, procede a demandar el pago de una indemnización por despido arbitrario, la que es reconocida en dos instancias.

En la ejecutoria bajo comentario, la Cuarta Sala señala que el empleador estuvo facultado para culminar el vínculo laboral de la trabajadora por "pérdida de confianza", como se acordó en el VII Pleno Jurisdiccional Supremo en materia laboral y previsional en el 2018 y ha sido recogido en diversas sentencias de la Corte Suprema, pero que de manera unilateral y voluntaria decidió someter a la trabajadora a un procedimiento de despido por falta grave.

Añade la sala que coincidiendo con las instancias inferiores se habría vulnerado el derecho de defensa de la extrabajadora demandante en el procedimiento de despido al no señalar de forma específica la falta grave imputada, pues se imputaron hechos genéricos e imprecisos, lo que supone la configuración de un despido arbitrario y, por ende, genera el pago de la indemnización establecida en el artículo 38° del Decreto Supremo N° 003-97-TR .

La sala recuerda que el pago de la indemnización por despido no contraviene lo acordado en el VII Pleno antes citado, pues este concluye que no le corresponde la indemnización por despido arbitrario a los trabajadores que ingresaron directamente a un cargo de confianza o dirección como consecuencia del "retiro de confianza"; situación que no ha ocurrido en este caso, pues la parte empleadora procedió a desarrollar un procedimiento de despido por falta grave a fin de concluir el vínculo laboral de la extrabajadora, el cual fue calificado como arbitrario en el proceso judicial.

De lo señalado se desprende que aún se mantiene vigente el criterio fijado en el VII Pleno Jurisdiccional Supremo en materia laboral y previsional del 2018 sobre la extinción del vínculo laboral por pérdida de confianza, siendo un supuesto distinto al de un despido que luego es calificado como arbitrario.

Finalmente, conviene señalar que en la Casación N° 19949-2021-Lima se ha ratificado nuevamente la vigencia del VII Pleno Jurisdiccional en una sentencia de la Cuarta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República emitida por mayoría.

ES CERTIFICADA CON BUENA PRÁCTICA EN GESTIÓN PÚBLICA

Reconocen los avances del EJE

El proyecto de acceso a la información del Expediente Judicial Electrónico (EJE) a través del visor-EJE fue reconocida como experiencia exitosa en el sector público al servicio de la ciudadanía.

Dicha iniciativa del Poder Judicial (PJ) permite que los justiciables y abogados accedan al contenido de la información de los expedientes electrónicos mediante la casilla electrónica. Los archivos digitales pueden ser visualizados las 24 horas del día.

Así, los litigantes pueden consultar y conocer el estado del proceso judicial, los actuados que se han incorporado al expediente y, además, plantear estrategias de defensa gracias a que se tiene a la vista los actuados. Esto ha logrado romper ciertas restricciones en cuanto a disponibilidad, tiempo e infraestructura limitada, ya que lo pueden hacer desde cualquier lugar. Solo se requiere conexión a internet y usar cualquier navegador web, computador, tableta, laptop o teléfono móvil.

CONCURSO

● **Ciudadanos al Día (CAD), organizadora del concurso, publicó la relación de las 195 iniciativas calificadas como Buenas Prácticas en Gestión Pública 2024, a cargo de más de 90 entidades.**



Labor. Ciudadanos al Día relieva transparencia del proyecto.

CENTRAL

CENTROS DE SERVICIOS LABORALES DEL MTPE

LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES PRIMERO

Entre enero y agosto de este año absolvieron más de 42,000 consultas del personal y empleadores en Lima Metropolitana.

A Vanessa la despidieron de pronto, sin ningún aviso. Sus empleadores no consideraron sus cerca de ocho meses de embarazo (¿o sí?) y se quedó sin trabajo de un día para el otro. Sus compañeras le recomendaron buscar asesoría legal y una de ellas le sugirió acudir al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).

Así es como Vanessa Tutushima Nateros llegó al Centro de Servicios Laborales del MTPE, en la cuadra 6 de la avenida Salaverry, Jesús María, donde expuso su caso y recibió asesoría de abogados especializados en materia laboral, que le guiaron en lo que debía hacer y los trámites a seguir.

Ella forma parte de una de las 42,903 atenciones que brindó el mencionado centro entre enero y agosto de este año, de las cuales 40,419 fueron presenciales y 2,484 de manera virtual (ver cuadro 1).

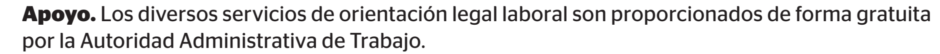
Gracias a su consulta, la joven supo que había sido despedida de forma arbitraria. "La empresa no quería reconocer la compensación que me correspondía. Como no hubo una solución en el instante me acerqué al ministerio, donde me derivaron con un abogado que me orientó y ayudó en todos los trámites. Pedí lo justo y obtuve lo justo", agregó satisfecha por el apoyo recibido.

5
DÍAS HÁBILES ES EL PLAZO EN QUE LA AUTORIDAD DE TRABAJO RESPONDE LAS CONSULTAS RECIBIDAS.

El Centro de Servicios Laborales ofrece –en forma gratuita– asesoramiento, orientación y defensa legal en relación con el régimen laboral de la actividad privada, brindando una serie de servicios dirigidos a trabajadores, extrabajadores, empleadores y organizaciones sindicales que necesitan orientación legal laboral, conciliación o representación en un proceso laboral.

En el MTPE se ubica la oficina de Consultas al Trabajador y Empleador, que orienta al público usuario en el conocimiento, cumplimiento y aplicación de la normatividad laboral vigente; se brinda en el ámbito de Lima Metropolitana de manera presencial y virtual, totalmente gratis, cuyo objetivo es la difusión de la legislación laboral, seguridad social, salud y seguridad en el trabajo, prevención y solución de conflictos.





Apoyo. Los diversos servicios de orientación legal laboral son proporcionados de forma gratuita por la Autoridad Administrativa de Trabajo.

Patrocinio jurídico

Otro servicio con gran demanda es el de Patrocinio Judicial Gratuito, al que acuden quienes consideran que sus derechos han sido vulnerados. Entre sus objetivos figuran la defensa legal gratuita de trabajadores y extrabajadores, que cumplan con los requisitos, desde la interposición de la demanda en materia laboral hasta la ejecución de la sentencia. En lo que va del año atendió a 17,662 ciudadanos: 17,351 en forma presencial y 311 de manera virtual. (ver cuadro 2)

El servicio consiste en el asesoramiento y patrocinio a los trabajadores y extrabajadores ante el Poder Judicial, en todas las instancias del proceso laboral.

Rossana Sernaqué Zevallos, trabajadora del hogar de 50 años, acudió porque la persona para la cual trabajaba no quiso pagarle los derechos que le correspondían. Ella llegó al MTPE para recibir asesoría

Conciliación

El servicio de Conciliación Administrativa Laboral, que brindó 3,627 atenciones entre enero y agosto del 2024, tiene como objetivo promover el acuerdo entre empleadores y trabajadores o extrabajadores para encontrar una solución autónoma a los conflictos que surjan en la relación laboral de la actividad privada. Mediante esta dependencia, un servidor público facilita la comunicación entre el empleador y trabajador o extrabajador a fin de encontrar una solución autónoma a los conflictos que surgieron en la relación laboral de la actividad privada.



"El Centro de Servicios Laborales ofrece asesoramiento, orientación y defensa legal en relación con el régimen laboral de la actividad privada"

SEDES

LA ATENCIÓN PRESENCIAL se efectúa en la avenida Salaverry N° 655, distrito de Jesús María; así como en el cruce de la avenida Germanio y el jirón Vanadio S/N, urbanización San Hilarión (costado del colegio María Arguedas-referencia: paradero 17 de la avenida Las Flores), San Juan de Lurigancho.

FIGURA TAMBIÉN LA sede de la avenida La Solidaridad, parcela II, Manzana F, lote 11, Parque Industrial (a una cuadra de la avenida El Sol), Villa El Salvador.

EL HORARIO DE atención es de lunes a viernes, entre las 07:00 y 17:00 horas (atención presencial y virtual).

PARA LA ATENCIÓN virtual se puede reservar una cita en https://extranet.trabajo.gob.pe. Los sábados la atención es solo virtual de 09:00 a 13:00 horas.



CANTIDAD DE ATENCIONES

Durante 2022-2023. Enero-agosto 2024

Servicio Consultas al Trabajador y Empleador

Atenciones	Años		
	2022	2023	Ene-ago 2024
Presencial	22,622	55,652	40,419
Virtual	26,872	4,366	2,484
Total	**49,494**	**60,018**	**42,903**

Fuente: MTPE

CANTIDAD DE ATENCIONES

Durante 2022-2023. Enero-agosto 2024

Servicio Patrocinio Judicial Gratuito

Atenciones	Años		
	2022	2023	Ene-ago 2024
Presencial	13,459	22,189	17,351
Virtual	3,380	573	311
Total	**16,839**	**22,762**	**17,662**

Fuente: MTPE

por un despido arbitrario.

"Me asignaron un abogado, que me acompañó en todos los trámites. Gracias a un patrocinio judicial pude recibir mis beneficios laborales, me asesoraron muy bien. Gracias a Dios, llegaron a pagarme todos los beneficios que me correspondían", aseveró.



Beneficios sociales

Otro servicio muy requerido en el Centro de Servicios Laborales es el de Liquidación de Beneficios Sociales que entre enero y agosto de este año brindó 10,415 atenciones, entre presenciales (8,510) y virtuales (1,905).

Su objetivo es calcular referencialmente el monto de derechos y beneficios sociales del régimen laboral de la actividad privada y otros, que se implementen sobre la base de la legislación y la documentación e información idónea que proporcione el trabajador.

El servicio consiste en calcular referencialmente la liquidación de los beneficios sociales de los extrabajadores del régimen laboral de la actividad privada, de acuerdo con las causas de extinción de la relación laboral y sobre la base de la documentación detallada que proporcione el usuario.

Atención

En el caso de las regiones, los ciudadanos deberán acudir a las oficinas de la Dirección o Gerencia Regional de Trabajo y Promoción de Empleo de sus respectivos departamentos, que están a cargo de los gobiernos regionales, a fin de conocer los servicios de los que disponen.

Sin embargo, el MTPE atiende de forma telefónica a escala nacional, de forma gratuita en la línea 0800 16 872 de lunes a viernes de 6:30 a 19:00 horas y de forma virtual el usuario ingresa a la sección "Trámites y Servicios" en la sede digital del MTPE (gob.pe/MTPE), completa el formulario y la consulta se responderá en un máximo de 5 días hábiles. **(PBQ)**

ECONOMÍA

DANIEL BRACAMONTE



Aporte. La construcción y operación del puerto generarán miles de empleos, dinamizando la economía local y regional.

EN LA FASE DE OPERACIONES DEL 2025, SEGÚN EL BCR

Puerto de Chancay dará 0.9 puntos al PBI

Se debe mejorar las carreteras y la infraestructura, asegura Velarde.

El Terminal Portuario Multipropósito de Chancay, el cual comenzará a operar en noviembre del presente año, podría contribuir hasta con 0.9 puntos porcentuales al producto bruto interno (PBI) nacional en el 2025, proyectó el presidente del Banco Central de Reserva (BCR), Julio Velarde.

"Esperamos que contribuya con 0.3 puntos porcentuales en la primera fase de operación y 0.9% si se hace todo, considerando que falta infraestructura, obviamente", detalló durante la presentación del Reporte de inflación setiembre 2024.

Impacto

Anteriormente, el funcionario consideró que cuando entre en operación el puerto de Chancay tendría un efecto importante en la economía peruana, pero que debe trabajarse en mejorar las carreteras y la infraestructura en el ámbito de influencia del terminal portuario.

"Creo que será importante. Hay que mejorar todas las vías de comunicación y también tendría que haber habilitación urbana en la zona", dijo.

El terminal de Chancay, ubicado en el distrito del mismo nombre (provincia de Huaral), a 80 kilómetros de Lima Metropolitana, es un proyecto cuyo principal accionista es la empresa de capitales chinos Cosco Shipping Ports Limited (CSPL), con una participación del 60%.

El puerto de Chancay, cuyas obras tienen un avance mayor al 92%, será un punto marítimo clave para el comercio entre Sudamérica y Asia, principalmente China (puerto de Shanghái), porque se convertirá en un hub regional que redistribuirá la carga de Perú, Chile, Ecuador y Colombia.

La construcción del puerto de Chancay genera 1,300 puestos de trabajo directos, y alrededor de 8,000 empleos indirectos por la dinámica económica que ya se observa en la zona.

Sector construcción

La actividad del sector construcción se incrementó 7.1% interanual en julio de este año por el mayor avance de las obras públicas, informó el BCR.

Precisó que con ese resultado, esta actividad avanzó 4.5% en los siete primeros meses del año, respecto a igual periodo del 2023.

Detalló, asimismo, que en el sétimo mes del año, el avance de obras públicas aumentó 30.6%, producto de la mayor inversión del gobierno central y de los gobiernos regionales y locales.

Al analizar el sector según el tipo de obras, aumentó la inversión en construcción de edificios no residenciales, obras de prevención de riesgos, servicios básicos e infraestructura vial, agregó el ente emisor.

CIFRA

500 MILLONES DE DÓLARES EN MERCADERÍAS CHINAS PASARÍAN POR EL PUERTO DE CHANCAY RUMBO A AMÉRICA LATINA.

Desde abril del 2011 se desarrolla el proyecto de diseño y construcción del puerto de Chancay, cuya inversión total superaría los 3,400 millones de dólares, de los cuales se ejecutarán 1,315 millones en la primera etapa.

Las obras de la primera fase del Terminal Portuario de Chancay serían inauguradas en noviembre del 2024, con una inversión de 1,300 millones de dólares, según el BCR.

La Asociación Automotriz del Perú (AAP) resaltó que la puesta en marcha del puerto atraerá inversiones extranjeras en los sectores de transporte, logística y servicios.

DESTACA CONVEAGRO

Bono beneficiará a los agricultores

La Convención Nacional del Agro Peruano (Conveagro) señaló que es una buena respuesta del Estado la entrega de un bono de 1,000 soles a los productores agrarios damnificados por los incendios forestales, que será efectiva mediante el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

"Me parece que es una buena respuesta para que se vuelvan a capitalizar los agricultores damnificados y puedan volver a sembrar", manifestó el gerente de Conveagro, Luis Cruz.

"Los productores damnificados son de zonas alejadas y en extrema pobreza. Me parece que el bono de 1,000 soles es una buena respuesta por parte del Estado, porque han sido perjudicados por cuestiones de la naturaleza y factores externos como los incendios forestales", agregó.

Cruz indicó que, según reportes del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), hay cerca de 3,000 hectáreas agrícolas afectadas hasta la fecha en todo el país. "Se afectó algunos cultivos permanentes como café y cacao, sin contar los pastizales perjudicados en la sierra que se utilizan para la ganadería", refirió.

APOYO

DEBE APOYARSE LA agricultura familiar mediante la comisión multisectorial creada por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) y otros seis sectores, dijo Cruz.

"SE TIENE QUE pensar en infraestructura, vías de transporte, caminos rurales, pequeños reservorios y una serie de factores", agregó.



Productores. Agrarios damnificados por incendios forestales.

SANEAMIENTO Y TRANSPORTE

Tumbes impulsará tres proyectos

Como parte de las acciones descentralizadas, un equipo técnico de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) y el Gobierno Regional de Tumbes visitaron unos terrenos donde se proyecta construir tres proyectos en saneamiento y transporte por más de 1,000 millones de soles mediante el mecanismo de Asociación Público–Privada (APP).

El director ejecutivo de ProInversión, José Salardi, refirió que se trata de una Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) que beneficiará a la provincia de Contralmirante Villar y una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para Tumbes y Contralmirante Villar, al igual que la ampliación de la Vía de Evitamiento para cerrar brechas de infraestructura.

El proyecto incluye una PTAP y PTAR en la provincia de Contralmirante Villar, la cual se encuentran en fase de formulación y requiere 315.7 millones de soles en la construcción que beneficiará a más de 236 mil pobladores.

CANON DE HIDROCARBUROS

Regiones recibieron S/ 1,463 millones

Cusco tuvo una participación del 67% y Piura, 17%.



Contribución. La actividad de hidrocarburos beneficia a las zonas de influencia de los proyectos.

Entre enero y julio del presente año, las regiones del país recibieron 1,463 millones 100,000 dólares por concepto de canon gracias a la actividad de hidrocarburos, según datos proporcionados por PeruPetro, informó la Sociedad Peruana de Hidrocarburos (SPH).

Las regiones que más canon recibieron en los primeros siete meses del año fueron Cusco, con una participación del 67%, seguida por Piura (17%), Loreto (10%) y Tumbes (4%), entre otras.

En julio

Solo en julio de este año, reportó la SPH, el aporte de las empresas del sector, en concepto de canon, superó los 214 millones de soles, lo que representa un aumento de 29.5% en comparación con el año anterior.

En el sétimo mes del año, Cusco fue la región que recibió más de 134 millones de soles, un 40% más que el año pasado.

Por otro lado, la SPH informó que las regalías pagadas por el sector hidrocarburos superaron los 101 millones de dólares en agosto último, lo que representó un incremento del 22% en comparación con el mismo mes del año previo.

Al revisar la procedencia de las regalías acumuladas a la fecha, el gas natural aportó más de 351 millones de dólares, los líquidos de gas natural más de 263 millones de dólares y el petróleo más de 168 millones de dólares.

La SPH informó que en julio del 2024 se registraron cinco pozos perforados, sumando un total de 32 pozos a la fecha.

Evolución sectorial

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), durante julio de este año, el sector minería e hidrocarburos creció en 3.10%, impulsado por la actividad minera metálica (0.67%).

Al respecto, destacaron los mayores volúmenes de concentrado de molibdeno (38%), plata (16.6%), plomo (8.9%), oro (4.5%) y estaño (0.3%). Mientras, se redujo la producción de zinc (-16,1%), cobre (-3%) y hierro (-1.1%).

La producción del subsector de hidrocarburos aumentó (21.55%), influenciada por el crecimiento de líquidos de gas natural (32.3%), gas natural (15.3%) y petróleo crudo (14%).

Asimismo, el sector minería e hidrocarburos en el período enero-julio del 2024 presentó un crecimiento acumulado de 2.10%, según el INEI.

PRODUCCIÓN

EN JULIO DEL 2024, el rubro hidrocarburos registró una variación acumulada de 1.72%, sustentado en el mayor volumen de explotación de líquidos de gas natural en 3.21% y de petróleo crudo en 5.08%.

AMBOS RECURSOS TIENEN una contribución de 0.37 puntos porcentuales al resultado sectorial; sin embargo, hubo menor producción acumulada de gas natural en -3.06% con una incidencia negativa de 0.13 puntos porcentuales según el INEI.

LA ENTIDAD TÉCNICA detalló que la producción nacional en julio del 2024 registró crecimiento de 4.47%, explicado por el aporte positivo del sector manufactura con 1.12 puntos porcentuales; otros servicios, 0.76 puntos; construcción, 0.44; comercio, 0.41; minería e hidrocarburos, 0.37.

Energía

Los hidrocarburos son una fuente importante de energía para las industrias, los hogares y nuestra vida diaria, según la SPH.
Los combustibles derivados del petróleo como las gasolinas y diésel se utilizan en el transporte público y privado. Asimismo, el Gas Natural Vehicular (GNV) también es utilizado en el transporte diario. El 50% de la energía eléctrica del país se genera a partir del gas natural, un combustible limpio y eficiente. De esta forma, su uso como fuente primaria permitió a los usuarios un ahorro significativo.


Comercio. Diversificar productos y mercados.

PAÍSES DE LA PENÍNSULA BALCÁNICA

Oportunidad de exportaciones

Los países de la península Balcánica, especialmente Grecia, ofrecen una nueva ventana de oportunidad para los exportadores peruanos, que buscan diversificar sus productos y mercados, señaló el presidente de la Asociación de Exportadores (Adex), Julio Pérez Alván.

Durante su visita a esta nación para visitar la Feria Internacional de Tesalónica (TIF, por sus siglas en inglés), reveló que los organizadores invitaron al Perú y a los otros integrantes de la Comunidad Andina (Colombia y Ecuador) a ser los 'países destacados' en la edición del 2025.

La TIF elige a un país cada año –detalló–, le asigna un pabellón especial y le plantea realizar varios eventos de forma coordinada con la organización de la feria.

Resultados

Este 2024 fue Alemania, que concentró a más de 100 empresas entre pymes, consultoras y grandes compañías como Siemens y Fraport, que mostraron su oferta de tecnología, servicios y bienes manufacturados.

"De darse la participación peruana el próximo año, no solo se fortalecerían los lazos culturales y políticos con Grecia y los países balcánicos, sino que se explorarían nuevas oportunidades comerciales con otras economías de la Unión Europea", dijo.

En opinión de Pérez Alván, esta región del mundo se presenta como un destino atractivo para seguir posicionando la oferta peruana, por lo que instó a las empresas a participar en esta feria. "Pude conocer de primera mano el alcance y la operatividad de este evento, que cubre desde innovaciones tecnológicas hasta bienes de consumo y servicios", explicó.

Confió en que se sumen las instituciones estatales especializadas en promover la imagen, el comercio y las relaciones internacionales a fin de mostrar la enorme calidad de la oferta nacional.

"El objetivo será dar a conocer las bondades de nuestros productos, promover las exportaciones y atraer turistas", apuntó.

CIFRA

10.8

MILLNS. DE DÓLARES SE ENVIARON A GRECIA A JULIO DEL 2024, CON UN ALZA DE 103% RESPECTO A IGUAL LAPSO DEL 2023.

MECANISMO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Lucha contra lavado de activos

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) aprobó la norma que establece los lineamientos que regulan el funcionamiento del Mecanismo Público-Privado de Intercambio de Información Financiera del Perú (MEPIF).

Mediante Resolución SBS N° 03330-2024, publicada en el diario oficial *El Peruano*, se aprobó dicho mecanismo, cuya misión es establecer una instancia de intercambio de información segura, efectiva y colaborativa entre los sectores público y privado, para prevenir y combatir la extorsión y sus delitos conexos, entre ellos el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

También se busca fortalecer la lucha contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva y desarrollar estrategias eficaces que mejoren la integridad del sistema financiero y del sector no financiero, además de proteger a la sociedad y la seguridad nacional.

De acuerdo con la norma, el objetivo es facilitar el intercambio seguro y efectivo de conocimientos e información de tipo estratégica y operativa, de ser el caso, entre sus integrantes de los sectores público y privado, para fortalecer la prevención, detección, investigación y represión de la extorsión y sus delitos conexos.



SBS fortalece normativa.

FUNCIONES

- **Las funciones del Mecanismo Público-Privado de Intercambio de Información Financiera del Perú son intercambiar información de tipo estratégica entre sus integrantes.**
- **Además, información sobre un caso de investigación por decisión de las autoridades públicas.**

DESDE INICIO DE POLÍTICAS ULTRALIBERALES

Acciones argentinas tienen fuertes alzas

Presidente Javier Milei protagonizó toque de campana en la Bolsa de Valores de Nueva York.

Nueva York
EFE

La mayoría de las acciones de empresas argentinas que cotizan en la Bolsa de Nueva York acumulan fuertes alzas desde la puesta en marcha de las políticas ultraliberales y pro mercado del presidente argentino, Javier Milei, quien este lunes tocó la campana en la apertura de Wall Street.

Quince de la veintena de acciones de compañías argentinas que pueden comprar y vender inversores internacionales en la plaza neoyorquina acumulan en lo que va del año altos rendimientos, destacándose los papeles del sector bancario y financiero.

Wall Street había reaccionado con euforia al triunfo de Milei, un economista que se define como 'anarcocapitalista', en la segunda vuelta electoral de noviembre del 2023, que lo habilitó para tomar las riendas de la maltrecha economía argentina a partir del 10 de diciembre pasado.

Aunque en estos nueve meses los activos argentinos sufrieron altibajos, el tono dominante ha sido claramente positivo y en el último mes se vio un reimpulso, de la mano de recomendaciones de grandes bancos de inversión internacionales para incorporar bonos y acciones argentinas en carteras de inversión.

Hace un mes, JP Morgan apuntó que una vez que el Gobierno levante los controles cambiarios una posible reclasificación de Argentina para volver a ser categorizado como mercado emergente en su índice MSCI podría suponer un flujo de 1,000 millones de dólares hacia acciones.

De concretarse ese cambio de clasificación, el índice MSCI Argentina Standard estaría compuesto por acciones de las energéticas YPF y Pampa Energía y las entidades financieras Banco Macro y Grupo Financiero Galicia, mientras que el Small Cap Index (índice de empresas de menor capitalización) tendría once papeles más de compañías argentinas.

El índice S&P Merval, de las acciones líderes de la Bolsa de Buenos Aires, cerró el viernes pasado en su máximo nivel desde el 2018 y con un rendimiento del 106% acumulado desde el triunfo electoral de Milei.

"La tendencia alcista del S&P Merval es innegable, sustentada en tres factores. Dos factores locales: la ejecución del plan económico implementado por el Gobierno y el buen comportamiento de la deuda soberana argentina; y un factor externo: el buen contexto para la renta variable global", sostuvo el pasado viernes la firma de inversión IEB.

EFE



Expectativa. Los mercados reaccionaron positivamente a las políticas pro mercado de Javier Milei.

TOQUE DE CAMPANA

EL PRESIDENTE DE Argentina, Javier Milei, sostuvo un tercer encuentro con el magnate Elon Musk, con quien habló sobre la puesta en marcha de varias iniciativas económicas durante su visita a Nueva York.

ASIMISMO, MILEI PROTAGONIZÓ el toque de campana en la Bolsa de Nueva York junto a diversos miembros de su equipo de gobierno.

PUÑO EN ALTO y al grito de 'Vamos, Argentina' mientras recibía los aplausos de un grupo de seguidores e inversores de Wall Street, Milei realizó la icónica apertura de la Bolsa de Nueva York.

Deuda

El Gobierno de Argentina flexibilizó este lunes las condiciones para hacer canjes de deuda soberana, permitiendo que, en caso de llevar adelante una operación de ese tipo, el Tesoro pueda entregar títulos en moneda argentina a cambio de bonos emitidos en moneda extranjera.
El cambio quedó plasmado en un decreto de necesidad y urgencia firmado por el presidente argentino, Javier Milei, y publicado en el Boletín Oficial, informaron fuentes oficiales.
Hasta ahora, en caso de querer hacer un canje de deuda, el Tesoro solo podía entregar a los acreedores títulos nominados en la misma moneda de los bonos a canjear.

REACCIÓN



Nosotros, al momento de arribar al gobierno, básicamente Argentina estaba al borde de lo que hubiera sido la peor crisis de toda su historia".

JAVIER MILEI
Presidente de Argentina

POR GRAVE SEQUÍA EN HIDROELÉCTRICAS

Más apagones en Ecuador

Quito
EFE

La crisis energética que atraviesa Ecuador por la grave sequía en sus principales centrales hidroeléctricas se recrudeció con apagones programados de hasta once horas al día en algunas zonas, mientras que en la capital Quito ciertos sectores han comenzado a experimentar también racionamientos de agua.

A última hora del domingo, el gobierno sorprendió con una ampliación de los horarios programados para los apagones esta semana, al ampliar la posibilidad de cortes por hasta once horas al día en distintos horarios.

El creciente déficit hídrico llevó a que los apagones que estaban programados para que transcurriesen por la noche se diesen también durante el día, lo que implica una mayor afectación para la población y para la economía.


Problema. Los apagones perjudican a las familias ecuatorianas.

DATOS

- **La economía puede llegar a experimentar unos 12 millones de dólares de pérdidas por cada hora de corte eléctrico.**
- **El domingo, doce de las veinticuatro provincias del país registraron apagones entre las 8:00 y las 17:00 hora local.**

INFORMACIÓN OFICIAL

Al cierre de operaciones del 23 de setiembre de 2024

SBS SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

Compra y venta de moneda extranjera (tipo de cambio promedio ponderado)

MONEDA	COMPRA	VENTA	MONEDA	COMPRA	VENTA
Dólar N. A.	3.761	3.773	Yen japonés	-.-	0.033
Euro	3.820	4.376	Franco suizo	4.069	4.504
Libra esterlina	4.672	5.064	Dólar canadiense	-.-	2.813

Resultados saldos

		Tasa anual (%)	Factor diario	Factor acumulado
Activa	Moneda nacional (TAMN)	14.59	0.00038	8,972.56907
Activa	Moneda extranjera (TAMEX)	10.69	0.00028	34.05754
Pasiva	Moneda nacional (TIPMN)	2.61	-.-	-.-
Pasiva	Moneda extranjera(TIPMEX)	1.96	-.-	-.-
Legal efectiva	Moneda nacional	2.61	0.00007	8.50496
Legal efectiva	Moneda extranjera	1.96	0.00005	2.17794
Legal laboral	Moneda nacional	2.61	0.00007	2.06606
Legal laboral	Moneda extranjera	1.96	0.00005	0.75560

Resultados flujos

TASA DE INTERÉS DE LOS DEPÓSITOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN EL BN

	Tasa anual (%)	Factor acumulado
Moneda nacional	0.55	1.12287
Moneda extranjera	0.29	1.06132

TASA DE INTERÉS PROMEDIO DEL SISTEMA FINANCIERO PARA CRÉDITOS A LA MICROEMPRESA

	Tasa anual (%)	Factor acumulado
Moneda nacional	47.62	343.24051
Moneda extranjera	14.94	10.79044

TASA DE INTERÉS PROMEDIO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS ÚTILES

FTAMN	FTAMEX	FTIPMN	FTIPMEX
27.30	13.22	2.65	3.32

TASA DE INTERÉS PROMEDIO POR SEGMENTOS DE MERCADO - SISTEMA BANCARIO

	Corporativo	Grandes Empresas	Medianas Empresas	Pequeñas Empresas	Micro Empresas	Consumo	Hipotec.
Moneda nacional	6.52	8.40	11.82	22.10	42.88	56.97	8.47
Moneda extranjera	6.86	7.94	9.15	13.83	10.15	48.07	6.95

	Ahorro	Cuentas a plazo	CTS
Moneda nacional	0.55	4.51	2.41
Moneda extranjera	0.29	4.32	1.03

TASA DE INTERÉS PROMEDIO POR SEGMENTOS DE MERCADO-EMPRESAS FINANCIERAS

	Corporativo	Grandes Empresas	Medianas Empresas	Pequeñas Empresas	Micro Empresas	Consumo	Hipotec.
Moneda nacional	0	24.99	22.57	27.52	69.81	60.63	0
Moneda extranjera	0	0	21.39	20.58	9.72	15.45	0

	Ahorro	Cuentas a plazo	CTS
Moneda nacional	3.36	5.00	6.35
Moneda extranjera	1.43	3.35	0.51

GERENCIA Y LIDERAZGO

CUATRO ESTRATEGIAS PARA IMPULSAR TU NEGOCIO

Innovación digital: la clave de la empresa moderna



La rápida evolución tecnológica obliga a las organizaciones a adoptar nuevas herramientas.

En la actualidad, la innovación se convirtió en un tema central en las compañías a escala mundial. La urgencia de las organizaciones por implementar nuevas herramientas digitales surge como consecuencia del constante desarrollo tecnológico, impulsando la rápida adaptación de las empresas para mantenerse competitivas en un entorno cambiante y dinámico.

De acuerdo con el informe *The Future of Jobs* (2023) del Foro Económico Mundial, el 75% de las empresas a nivel global tienen altos niveles de intención de adoptar nuevas tecnologías como big data, cloud computing e inteligencia artificial en los próximos años.

Esto subraya la importancia de los procesos de transformación digital a nivel mundial y destaca la visión de las organizaciones por implementar herramientas innovadoras que les permitan adaptarse rápidamente a un entorno en constante cambio, asegurando su competitividad y crecimiento sostenido.

Ante ello, el director de experiencia de clientes y transformación digital de Konecta Perú, Andrés Méndez, comparte cuatro estrategias clave para impulsar un proceso de innovación digital en tu empresa.

1. Fomenta la creatividad. Promueve espacios colaborativos donde el talento pueda compartir sus ideas y necesidades libremente. Esto maximiza el potencial de tu equipo y contribuye a alcanzar objetivos comunes de manera efectiva.

2. Analiza el panorama. Identifica y adapta las soluciones digitales en función de las necesidades específicas de tu negocio. De esta manera, podrás integrar nuevas herramientas de manera efectiva, optimizando su impacto positivo en las operaciones.

3. Integra tecnologías de manera estratégica. Alinea las herramientas digitales con los objetivos de negocio. Define qué soluciones aportan mayor valor considerando tu estrategia general.

4. Escucha a las personas. Involucra a tus clientes y a tu equipo de trabajo en el proceso de innovación. Esto te permitirá implementar soluciones digitales que se adapten a sus necesidades, fortaleciendo al mismo tiempo la relación con ellos.

"La innovación digital es vital para impulsar el crecimiento empresarial. Desde Konecta, reconocemos la importancia de mantenernos a la vanguardia tecnológica y sostener este enfoque en nuestra propuesta de negocio integrando soluciones digitales que optimizan la eficiencia operativa, mejoran la experiencia del cliente y nos permiten ofrecer un valor diferenciado a largo plazo", destacó Méndez.

En un entorno en constante transformación, es esencial que las organizaciones se mantengan a la vanguardia, adaptándose al cambio e implementando las tecnologías emergentes de manera efectiva y alineada con sus objetivos.

De esta manera, además de mantener su competitividad en el mercado, podrán identificar nuevas oportunidades, optimizar procesos y mejorar la experiencia de sus clientes, asegurando un crecimiento sostenible.

ANÁLISIS Y COMPETENCIA

El talento local para impulsar productividad



Mariana Véliz
Gerente regional de recursos humanos de Yango

En la era de la globalización y mayor digitalización, el proceso de gestión del talento humano es uno de los principales focos de las empresas alrededor del mundo, teniendo en cuenta la relevancia para ellas de estar cada vez más presentes con sus usuarios finales. Para prosperar en este mundo interconectado, las organizaciones deben superar barreras y comprometerse profundamente con los mercados a los que sirven.

La sensibilidad cultural es imprescindible, especialmente en regiones como América Latina, donde las diferencias culturales son significativas en lo que respecta al entorno laboral.

En este contexto, las organizaciones que adoptan los valores de 'crecer juntos' y 'ser global, ser local' están bien posicionadas para estos desafíos.

Además, es importante resaltar que reunir a personas con diferentes perspectivas, experiencias y habilidades, e incluso de diferentes países, no solo enriquece la cultura organizacional local, sino que también les ofrece compartir experiencias y habilidades con sus pares, motivándolos a crecer y desarrollarse profesionalmente, lo que al final redunda en una mayor productividad también de la organización. En la misma línea, un informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) destaca que el 72% de las empresas considera que tener un equipo diverso mejora su marca empleadora, fortaleciendo la imagen, lo que a su vez atrae talentos altamente calificados.

Además, motiva a las personas que ya la integran a tener una mayor disposición a colaborar, compartir ideas y ofrecer ideas innovadoras.

En el escenario actual, en el que no hay fronteras para las organizaciones, el multiculturalismo tiene cada vez más importancia.

En cuanto al sector tecnológico, el mercado peruano cuenta con un valioso talento humano que está altamente comprometido y logra una sinergia local y global de colaboración. Este es un atractivo que muchas empresas trasnacionales aprecian en los mercados donde están presentes y el Perú no es la excepción.

En definitiva, el talento local no solo puede brindar experiencias y perspectivas valiosas a sus pares de otras partes del mundo bajo un entorno creativo y desafiante, sino que también beneficia a las organizaciones en términos financieros frente a sus competidores.

De esta manera, se logra potenciar sus operaciones y mayor productividad para crear soluciones de valor para las comunidades que impactan.

CONCISAS

Feria en Nueva York

Con el apoyo de Promperú, una delegación peruana participa en la feria Sourcing at Magic, en Nueva York. Hasta hoy, las seis empresas participantes presentan sus confecciones de algodón y alpaca para el segmento adulto en este evento exclusivo para marcas que realizan sourcing, prendas para terceros.



Feria Sourcing at Magic.

Microfinanzas

Bajo el lema "Microfinanzas y eficiencias por una mayor inclusión: Innovación, Tecnología, Sostenibilidad y Educación", se desarrollará el XV Congreso Internacional de Microfinanzas – CIM Paita 2024, organizado por la Fepcmc y la Caja Paita 23, 24 y 25 de octubre en la Universidad de Piura.

Huella de Carbono

Komatsu-Mitsui Maquinarias recibió el Premio Huella de Carbono Perú a la Sostenibilidad Ambiental por alcanzar el cuarto nivel en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. El galardón es el máximo reconocimiento que otorga el Ministerio del Ambiente.



Premio a la sostenibilidad.

Pagos

Culqi, la empresa del Grupo Credicorp que ofrece soluciones de pago físicas y virtuales, lanzó una interfaz totalmente renovada para su dispositivo POS CulqiFull, que permitirá simplificar el proceso de cobro y mayor velocidad de las transacciones. Además, mejorar la experiencia de venta.

OPINIÓN

"La oralidad es la comunicación por excelencia".
Francisco Garzón Céspedes (1947), escritor cubano.



Director de Medios Periodísticos (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ
Presidente del Directorio HUGO DAVID AGUIRRE CASTAÑEDA
Gerente General (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"
Av. Alfonso Ugarte 873, Lima 1 • Telf: 315-0400 • Suscripciones: suscripciones@editoraperu.com.pe



Es una publicación de Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. Hecho Depósito Legal Nº 150101-95-005
elperuano.pe | andina.pe

EDITORIAL

Acción contra las extorsiones

EL MINISTRO DEL Interior, Juan José Santiváñez, anunció la creación de una unidad especial de la Policía Nacional cuya función será enfrentar las extorsiones que delincuentes vienen cometiendo en el país contra empresas, negocios y personas naturales.

Agregó que dicha unidad estará conformada por personal especializado en la materia y contará, además, con toda la logística necesaria para combatir al citado fenómeno criminal, el cual viene causando temor y zozobra en grandes sectores de la población.

Es preciso destacar este paso dado por el Gobierno que apunta a neutralizar el ilícito accionar de bandas delincuenciales que amenazan con atentar contra la vida de las personas en caso sus exigencias económicas no son atendidas de modo perentorio.

Este fenómeno viene afectando severamente a muchos sectores comerciales y empresariales, siendo el del transporte público uno de los más afectados. De acuerdo con denuncias formuladas ante la Policía Nacional, diversas compañías del rubro tienen que pagar altas cantidades de dinero a los extorsionadores a fin de evitar que atenten contra las vidas de los choferes, contra los vehículos y contra los propietarios. Incluso, los extorsionadores han llegado a asesinar a aquellos que se niegan a acatar sus exigencias.

Lo mismo ocurre en el sector comercial. Dueños de pequeñas bodegas y comercios minoristas vienen denunciando desde hace meses que son blanco de amenazas extorsivas por parte de delincuentes. Asimismo, vecinos de algunos barrios del interior del país reportan que deben hacer pagos diarios a extorsionadores solo por el hecho de habitar en sus viviendas.

Tal situación es inaceptable y ponerle freno constituye una obligación de nuestras autoridades para evitar su expansión a más zonas del territorio nacional y a otros rubros. Permitir la lacra de las extorsiones no solo instaura un clima de inseguridad y miedo en nuestro país sino también crea un ambiente poco favorable para las inversiones, la actividad empresarial y la generación de más puestos de trabajo.

"Permitir la lacra de las extorsiones no solo instaura un clima de inseguridad y miedo en nuestro país sino también crea un ambiente poco favorable para las inversiones, la actividad empresarial y la generación de más puestos de trabajo".

Por tanto, la creación de esta unidad especial es un acierto que debe ser complementado con otras medidas, como el fortalecimiento de la inteligencia policial, a fin de obtener información que facilite la pronta desarticulación de las bandas extorsivas, y la optimización del trabajo de los órganos encargados de administrar justicia en el país, pues de nada serviría que los delincuentes sean puestos tras las rejas por la Policía, si al poco tiempo van a recobrar la libertad como resultado de una labor judicial deficiente.

Detener este problema y garantizar a los peruanos de bien la tranquilidad que se merecen es un desafío complicado, pero no imposible de cumplir. Requiere el compromiso de todos los sectores involucrados y un trabajo profesional cuya única finalidad debe ser avanzar en el propósito de desterrar a una manifestación criminal que solo trae atraso y violencia.

REFLEXIONES

Papá Chacalón y el cambio cultural del Perú



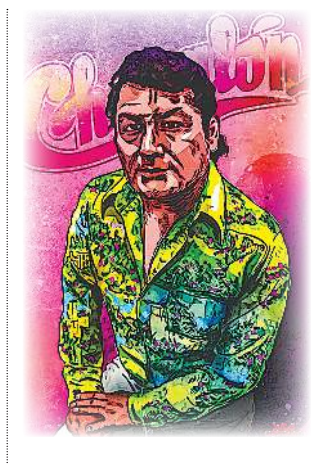

Ricardo Montero Reyes
Periodista

MUCHACHO PROVINCIANO SUENA en los acordes de violines, contrabajos, flautas, trompetas, tambores; elegantes instrumentistas de una orquesta sinfónica tocan en un teatro el tema que Lorenzo Palacios Quispe, más conocido como Papá Chacalón, popularizó en las décadas de 1980 y 1990 sin la pretensión de ingresar a un repertorio sinfónico ni a un escenario de gala.

En aquella época, la música de los migrantes no entraba a los espacios "cultos". Papá Chacalón y su "Muchacho provinciano" vibraban en las ahora desusadas radioemisoras en amplitud modulada (AM), en los mercados, en los microbuses, en las fiestas de barrios periféricos, en los cerros de donde bajaban los seguidores del cantante muerto 30 años atrás.

Hoy, la escena es otra. Sus canciones resuenan en radioemisoras en frecuencia modulada (FM), en supermercados, en el metro de Lima, en las fiestas de barrios ricos y pobres, y en lujosas salas de conciertos donde la canta y la aplaude un público que proviene mayoritariamente de sectores medios y altos.

¿Qué ha cambiado para que la "música del cerro", como alguna vez fue llamada, ahora



sea aceptada y aplaudida en espacios que antes la rechazaba?

Décadas atrás, explica Jesús Cosamalón en su libro *Historia de la cumbia peruana*, muchos jóvenes limeños (entre ellos, yo) que vivían en el Rímac, La Victoria, Lince, Callao y otros barrios distantes de los asentamientos humanos consumían salsa y rock, y se resistían a la cumbia porque prejuiciosamente decían que los "chicheros" tocaban, cantaban y bailaban sin sabor, sin apreciar el buen ritmo, y que eran incapaces de hablar bien el español. En suma, los creían seres inferiores.

Cosamalón sostiene que el prejuicio y la ignorancia nos impidió ver (y escuchar) cómo el patito feo de las expresiones musicales de la cultura popular se transformaba en un hermoso cisne. "No percibimos su capacidad transgresora, su fuerza, su lírica relacionada con la etnicidad y la clase, e incluso su potencial político. La ideología y los prejuicios nos taparon los oídos", afirma.

La historia de "Muchacho provinciano" es la historia de la Lima transformada en las últimas décadas del siglo XX por la masiva migración rural, la cual alteró profundamente la cultura de la ciudad. La urbe que alguna vez se pensó criolla y de élites se convirtió en mestiza, andina y popular; y Chacalón dejó de ser el "héroe" de las radios en AM, de los mercados, de los microbuses, de los cerros, para convertirse en portavoz de una nueva cultura que en el siglo XXI empezó a ser celebrada como parte esencial de una peruanidad impulsada por una generación de peruanos más conectada con su identidad mestiza y diversa.

Chacalón murió en 1994. Treinta años después, su música es seguida por los pobladores de la ciudad, y reivindicada por intelectuales, músicos y académicos, lo que ha facilitado su entrada a espacios donde antes era rechazada.



2007
Charango

Declaran Patrimonio Cultural de la Nación al Charango instrumento panandino de indudable trascendencia en la historia musical del Perú. Es un instrumento de cuerda usado en la región central de la cordillera de los Andes, nace de la modificación de un instrumento de cuerda de origen europeo en la región de los Andes, durante la época virreinal.

2020
Revista

El Ministerio de Cultura declaró Patrimonio Cultural de la Nación a 54 unidades hemerográficas en 13 volúmenes de la Revista Peruana de Derecho Internacional (Nº 1-69), correspondientes a los años 1941-1970. Esta revista es una obra clave para la cultura nacional, enfocada en la historia diplomática y el derecho internacional del Perú.

MUNDO

AFP



Escalada. Israel continúa su campaña de fuertes y letales ataques contra objetivos en el Líbano que asegura son usados por Hizbulá.

AVIACIÓN BOMBARDEÓ 800 BASTIONES DE LA MILICIA

Israel ataca objetivos de Hizbulá en el Líbano

Intervención militar ha dejado 492 personas fallecidas, se informó.

Jerusalén
EFE

El Ejército israelí aseguró este lunes haber atacado unos 800 "objetivos" del grupo paramilitar y político Hizbulá en el sur y este de Líbano, con una campaña de bombardeos aéreos en la que ya han muerto más de 492 personas, 24 de ellos niños, en el país vecino.

"Hasta ahora, docenas de aviones de combate de la Fuerza Aérea han atacado, bajo la dirección del Comando Norte y el ala de inteligencia, unos 800 objetivos terroristas de Hizbulá en el sur de Líbano y la región de Bekaa, en lo profundo del Líbano, en varias oleadas de ataques a lo largo del día", detalló un comunicado castrense.

Pronunciamiento

"El Ejército atacó edificios donde Hizbulá escondía cohetes, misiles, lanzadores, vehículos aéreos no tripulados y otra infraestructura militar", agregó el texto.

El Ejército aseguró haber detectado ayer unos 165 cohetes lanzados desde el Líbano contra Israel, la mayoría dirigidos contra el norte del país, incluida la ciudad de Haifa donde se han suspendido las clases.

Además, al menos 10 proyectiles de largo alcance fueron dirigidos contra asentamientos de Cisjordania; localizados a más de 100 kilómetros de la frontera con el Líbano. Vídeos difundidos en redes sociales capturaron el momento del impacto de un cohete en la ciudad palestina de Deir Istiya, en el norte de la Cisjordania ocupada.

Ninguno de estos lanzamientos causó ni víctimas mortales no heridos, según informó el servicio de emergencias israelí Magen David Amon (MDA)

Israel pidió, además, a los residentes de las áreas del sur y del Valle de la Bekaa, bastiones de Hizbulá, que abandonaran sus viviendas si se encontraban cerca de edificios utilizados por los chiíes para almacenar armamento.

Miedo y caos

El miedo y el caos se han apoderado de la población libanesa a quienes el Ejército, en muchos casos, solo ha dado dos horas para que pudieran evacuar de sus casas.

Los hospitales del país han pedido a los civiles que no acudan si no se trata de una emergencia, ante la avalancha de heridos que han dejado los ataques israelíes, más de un millar por el momento

ONU pide desescalada

La Secretaría General de la ONU pidió a Israel y a la milicia chií libanesa Hizbulá una desescalada del conflicto que mantienen -agravado en los últimos días- y que se dediquen "todos los esfuerzos" a una resolución por la vía diplomática ante la "alarmante" situación.
"El secretario general (António Guterres) expresa su gran preocupación por la seguridad de los civiles, tanto en el sur del Líbano como en el norte de Israel, así como por el personal de la ONU que se encuentra en esas zonas", declaró el portavoz de la Secretaría General, Stéphane Dujarric, en una rueda de prensa desde Nueva York.
La Secretaría General de la ONU considera que "no hay una solución militar que haga que ninguna de las partes esté más segura".

REACCIÓN



Nos enfrentamos a días complejos. Prometí que cambiaríamos el equilibrio de poder en el norte y eso es exactamente lo que estamos haciendo".

BENJAMÍN NETANYAHU
Primer ministro de Israel.

Comandante de grupo chií sale ileso de bombardeos

Beirut
EFE

El grupo chií libanés Hizbulá aseguró que su comandante Ali Karaki está bien y se ha movido a "un lugar seguro", después de que fuentes israelíes le identificaran como el supuesto objetivo de un bombardeo perpetrado este lunes contra los suburbios sur de Beirut.

"En respuesta a las alegaciones del enemigo sionista sobre el asesinato (...), confirmamos que nuestro hermano el comandante combatiente Hajj Ali Karaki está bien y, gracias a Dios, tiene una salud plena, bienestar y se ha movido a un lugar seguro", dijo el movimiento en un breve comunicado.

Fuentes de seguridad citadas por la prensa israelí afirmaron que el ataque aéreo de esta tarde contra el extrarradio capitalino del Dahye estuvo dirigido contra dicho alto mando, al que describieron como un miembro del Consejo de la Yihad y supuesto responsable de la actividad militar del grupo en el sur del Líbano.

DATO

El Dahye, un importante bastión de la formación chií, solo ha sido atacado cuatro veces desde el inicio de los enfrentamientos entre las partes hace casi un año.



Jean-Noël Barrot.

Piden reunión urgente de la ONU

Naciones Unidas
AFP/EFE

Francia solicitó una reunión urgente del Consejo de Seguridad de la ONU para debatir la situación en Líbano, declaró el lunes el ministro de Asuntos Exteriores, Jean-Noël Barrot.

"Francia hace un llamamiento a las partes y a quienes las apoyan para que desescalen la situación y eviten una conflagración regional que sería devastadora para todos, empezando por la población civil. Por eso he pedido una reunión urgente del Consejo de Seguridad sobre el Líbano esta semana", dijo en la ONU.

Por su parte, el Ministerio de Asuntos Exteriores de España ha aconsejado a los españoles en el Líbano que abandonen ese país y ha adelantado que tiene ya preparado un plan de evacuación que se activará "en caso de que las circunstancias lo exijan".

LA FOTO



Concluye misión espacial

Una imagen proporcionada por la Agencia Espacial Rusa Roscosmos muestra el desacoplamiento de la Soyuz MS-25 con los participantes de la 70ª y 71ª misión de largo plazo, Oleg Kononenko y Nikolai Chub, que pasaron un año en la Estación Espacial Internacional, así como de la astronauta de la NASA Tracy Dyson. El módulo de descenso aterrizó en la ciudad kazaja de Zkezkazgan. (Foto: EFE)

Confirman concierto de Sting para febrero en Lima



Sting, exlíder de la icónica banda The Police y ganador de 17 premios Grammy, ha incluido al Perú en su gira mundial Sting 3.0.

La cita será el 26 de febrero en Costa 21, en el distrito de San Miguel.

La estrella del rock de la década de 1980 arribará acompañado por el guitarrista Dominic Miller y el baterista Chris Maas, de las bandas Mumford & Sons y Maggie Rogers, respectivamente.

Desde hace un tiempo, da espectáculos acompañado por estos músicos, que recuerda en la formación al trío The Police, la banda con la que se hizo conocido.

Hace poco, el cantante lanzó el sencillo 'I Wrote Your Name (Upon My Heart)'.

Otros temas emblemáticos de Sting son 'Message In a Bottle' y 'Roxanne'.





Política de Estado. Funcionarios se han especializado en rescatar nuestro patrimonio.



Proceso. En muestra de patrimonio recuperado se apreciarán objetos de distintas épocas de la historia del Perú.

PATRIMONIO RECUPERADO

DE VUELTA A CASA

Exhiben selección de piezas históricas repatriadas.

Desde inicios de este siglo, la Cancillería y el Ministerio de Cultura (antes Instituto Nacional de Cultura) han afiatado su trabajo en conjunto para lograr la repatriación de piezas de nuestro patrimonio cultural.

Este año se podrá apreciar una selección de lo recuperado en la muestra organizada por el Ministerio de Cultura *Wasinman Kutispa Edición Bicentenario*, que se desarrolla hasta el domingo 24 de noviembre, de manera gratuita, en el Museo Nacional del Perú (Muna).

Orgullo patrio

Esta muestra en el Muna exhibe bienes culturales recuperados, entre arqueológicos e histórico-artísticos.

A estos se añaden seis copias facsimilares de igual número de bienes documentales, un tótem interactivo y videos sobre el trabajo de recuperación que desarrolla el Ministerio de Cultura en coordinación con otras entidades vinculadas con la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales.



Entre los bienes de origen prehispánico que se podrá conocer destacan piezas de cerámica de los estilos Moche, Lambayeque, Chiribaya y Chimú-Inca repatriadas de Alemania; esculturas líticas de la cultura Inca recuperadas en Estados Unidos; textiles de los estilos Nasca, Nasca-Wari, Chancay e Inca procedentes de Italia, entre otras.

En cuanto al patrimonio cultural histórico-artístico resaltan las pinturas virreinales del siglo XVIII 'Huida a Egipto' y 'Virgen de las Mercedes', incautadas y repatriadas de Estados Unidos; así como un sahumador de metal, que regresó de Portugal.

En lo relativo a los bienes recuperados dentro del Perú se podrá observar el lienzo 'Campesinas', del pintor Ramón Muñiz y Cano, incautado en el Terminal Marítimo del Callao; ceramios de estilo Chancay decomisados en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez; monedas macuquinas incautadas en el terminal de la Empresa de Servicios Postales (Serpost) en Los Olivos, entre otros.

53 BIENES CULTURALES, ENTRE ARQUEOLÓGICOS E HISTÓRICOS, SE EXHIBEN EN EL MUNA.

DATOS

EL PÚBLICO EN general podrá visitar la muestra de martes a domingo, de 10:00 a 16:30 horas, en la Sala 1 del Museo Nacional del Perú (Muna), ubicado en el km 31 de la Antigua Panamericana Sur, en Lurín. Ingreso gratuito.

EN LO QUE va de este año, el Perú ha recuperado más de 4,000 piezas arqueológicas e históricas.